



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 1990

Número 2

Franqueo concertado nº 29/5

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 19

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Dulcenombre Santo Gaona. 19

CONSEJERIA DE HACIENDA

Prórroga de período voluntario de cobranza. 19

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles. 20

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles. 20

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles. 21

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.083/89. 24

Juzgado de lo Social número Uno de Murcia. Proceso número 1.273 al 1.329/89. 24

Juzgado de lo Social número Uno de Murcia. Proceso número 283/88. 24

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.089/89. 24

Primera Instancia número Uno de Murcia. Subasta pública autos número 280/82. 25

Primera Instancia número Uno de Murcia. Subasta pública autos número 638-C/88. 25

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Diligencias previas número 2.065/89. 25

Distríto número Dos de Murcia. Juicio de cognición número 68/88. 26

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio ejecutivo número 474/86. 26

Distríto número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.416/86. 26

Primera Instancia número Dos de Murcia. Subasta pública autos número 0125/89.	27
Distrito Orihuela. Juicio de faltas número 907/85.	27
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.122 de 1989.	28
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.055 de 1989.	28
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.053 de 1989.	28
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.051 de 1989.	28
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.049 de 1989.	28
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.017 de 1989.	29
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.015 de 1989.	29
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 497/88.	29
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio verbal número 766/87.	30
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio verbal número 535/88.	30
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de divorcio número 72/87.	30
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de separación número 105/89.	30
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.136 de 1989.	31
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.134 de 1989.	31
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.059 de 1989.	31
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.061 de 1989.	31
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.057 de 1989.	31
Distrito Orihuela. Juicio de faltas número 359/89.	32
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de separación número 472/87.	32
Distrito Totana. Juicio de cognición número 45/89.	32
Juzgado de lo Social. Autos de cantidad 169/89.	32

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Aytos. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

11694 Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de electrificación "El Pozuelo", cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7. Murcia.
- b) Lugar de la instalación: El Pozuelo.
- c) Término municipal: Calasparra.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro. Esta obra está incluida en Planer/89 con el número 12.
- e) Características técnicas: L.A.M.T. origen L/Valentín. Final C.T.I. El Pozuelo. Longitud 895 mts. Tensión 20 kV. Cable LA-56 de 54'6 mm² de sección. Aislamiento con cad. anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.

C.T.I. tipo intemperie sobre poste. Potencia 50 kVA. Relación de transformación $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.

Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 4.705.462 pesetas.
- g) Expediente número 14.708.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de noviembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

11701 Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 276 mts. y C.T.I. de 50 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Dulcenombre Santo Gaona, con domicilio en C/. San Antonio, 9, Abanilla.

- b) Lugar de la instalación: Ctra. MU-603, Sangonera la Verde.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a E. Servicio.
- e) Características técnicas: Línea aérea M.T. 20 kV. Relación de transformación 20 kV/398-230 V. Longitud: 276 metros. Apoyos metálicos. C.T.I. 50 kVA. Aisladores rígidos.
- f) Presupuesto: 2.146.826 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Manuel Francisco Gracia Rodríguez.
- h) Expediente número 14.737.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de noviembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Hacienda

12075 Anuncio: Prórroga de período voluntario de cobranza.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que se prorroga hasta el 5 de enero de 1990, el plazo de cobranza en período voluntario de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Contribución Territorial Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de Profesionales, Jornadas Teóricas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, la Cámara de Comercio e Impuesto de Circulación del municipio de Mula, correspondientes al ejercicio 1989 en el ámbito de los municipios que se relacionan en el anexo.

Transcurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100 establecido en el artículo 96 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 18 de diciembre de 1989.—El Director General de Presupuestos y Finanzas, **Francisco Giménez García**.

A N E X O

Abanilla, Aguilas, Albudeite, Alhama, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Fortuna, Fuente Alamo, Jumilla, Librilla, Mazarrón, Moratalla, Mula, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Torres de Cotillas, Totana, La Unión.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 12062

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación de Murcia capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra el deudor don Antonio Hernández Guirao, por débitos a la Seguridad Social, importantes 596.363 pesetas de principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 27 de diciembre de 1989 la siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 14 de diciembre de 1989, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor don Antonio Hernández Guirao, embargados por diligencia de 27 de octubre de 1989 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor; procédase a la celebración de la citada subasta el día 29 de enero de 1990 a las 10 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en Paseo Marqués de Corvera número 19-bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario. Murcia 27 de diciembre de 1989. El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

«Un aparato sierra eléctrica marca Argemí. Una regruesadora, marca Argemí. Una cepilladora modelo F.S. 430, marca Sac. Una máquina Tupi marca Kanro. Una ingletadora marca Felisatti. Una prensa marca Argemí. Una lijadora. Una cepilladora. Una escopleadora.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 580.000 pesetas.

Postura admisible 2/3, 386.666 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación al 75%, 435.000 pesetas.

Postura admisible, 290.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Francisco Alcaraz Conesa, en Avenida Santa Ana s/n, Alcantarilla, y podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa

de subasta, fianza al menos del 20% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

8.º Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

9.º Los gastos del impuesto sobre las transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 28 de diciembre de 1989.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.

Número 12063

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación de Murcia capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra el deudor Agroexportadora Preto, S.A., por débitos a la Seguridad Social, importantes 13.638.208 pesetas de principal y recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 27 de diciembre de 1989 la siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 20 de diciembre de 1989, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Agroexportadora Preto, S.A., embargados por diligencia de 24 de octubre de 1989 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor; procédase a la celebración de la citada subasta el día 26 de enero de 1990 a las 10 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en Paseo Marqués de Corvera número 19-bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario. Murcia 27 de diciembre de 1989. El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número 1. Una grúa eléctrica fija y una mezcladora marca Zapater 288. Tres máquinas envasadoras de infusiones en sobres pequeños marca Alvi-GHI números 7207-29861-7191. Una grapadora de pie para cartón. Una cinta transportadora para plastificar envases marca Soldi-Ma-450 número 267. Ocho depósitos de aluminio para alimentación de envasadoras. Un aspirador con carro marca BCC número 14854. Un compresor de aire marca ABC número 30414. Una cinta transportadora elevadora de 8 metros. Una carretilla de cuatro ruedas. Una carretilla de dos ruedas. Un triturador de hierbas. Una máquina garbilladora metálica motor número 1764705. Una máquina garbilladora madera, motor 409919 marca F. Alcantud.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 4.200.000 pesetas.

Postura admisible 2/3, 2.800.000 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación al 75%, 3.150.000 pesetas.

Postura admisible, 2/3, 2100.000 pesetas.

Lote número 2. 144 cajas poleo conteniendo 500 sobres cada una de ellas, marca Zenit. 35 cajas de manzanilla conteniendo 500 sobres cada una de ellas, marca Zenit. 4.000 Kg de manzanilla en sacos de 15 Kg. 1.400 Kg de romero cortado fino en sacos. 1.800 Kg tomillo industrial en sacos. 29 Kg tomillo sobrante en sacos. 149 Kg tomillo fino en sacos. 460 Kg polvo de tomillo en sacos. 548 Kg manzanilla tamiz en sacos. 50 Kg manzanilla corte fino en sacos. 3.100 Kg menta fina en sacos. 3.100 Kg menta fina en sacos. 1.995 Kg palo de romero triturado en sacos. 3.926 Kg de romero cortado en sacos. 2.536 Kg polvo de limón en sacos. 725 Kg manzanilla flor gruesa en sacos. 9.720 Kg de manzanilla en tallo, en sacos. 400 Kg gayuba fina en sacos. 430 Kg gayuba hoja en sacos. 953 Kg salvia en sacos. 181 Kg granulado naranja fino en sacos. 344 Kg granulado naranja grueso en sacos. 855 Kg polvo de menta en sacos. 568 Kg gayuba cortada en sacos.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 1.652.320 pesetas.

Postura admisible, 2/3, 1.101.547 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación al 75%, 1.239.240 pesetas.

Postura admisible 2/3, 826.160 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Francisco Alcaraz Conesa, en Avenida Santa Ana s/n, Alcantarilla, y podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza al menos del 20% del tipo de aquella, depósito este, que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

8.º Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

9.º Los gastos del impuesto sobre las transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 28 de diciembre de 1989.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.

Número 12061

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación de Murcia capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra el deudor don José García Alcázar, por débitos a la Seguridad

Social, importantes la cantidad de 46.856.016 pesetas de principal y recargos de apremio, se ha dictado con fecha 15 de diciembre de 1989 la siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 30 de noviembre de 1989, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor don José García Alcázar, S.L., embargados por diligencia de fecha 22 de junio de 1989 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 24 de enero de 1990 a las 10 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en Paseo Marqués de Corvera número 19-bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario. Murcia 27 de diciembre de 1989. El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número 1. Una prensa excéntrica «Guillén» de 25 Tm. Una prensa excéntrica «Hulot» de 35 Tm. Una prensa excéntrica inclinable de 15 Tm. Una prensa «Blanch» de 125 TM. Una prensa de 40 Tm (surasa). Ocho prensas excéntricas.

Valoración y tipo subasta, 1.ª licitación, 5.130.000 pesetas.

Lote número 2. Una prensa Cuello Cisne de 10 Tm. Una prensa curva regulable de 120 m/m (Escobedo). Dos prensas «Cenzano» de 20 Tm (Jucarpa). Una prensa «Ulecia» de 15 Tm (Jucarpa). Una prensa hidráulica (montaje). Una prensa neumática para meter madera. Una tronzadora Cutting-Tas. Una tronzadora MG tipo TI 250. Una tronzadora de disco metálico 500 m/m, Blitztrenner. Una máquina trenzadora. Una curvadora de tubo de rulin. Una curvadora de tubo «Tejero» mod. 32-A.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 5.002.000 pesetas.

Lote número 3. Una curvadora múltiple automática acción oleo-neumática. Una curvadora de tubo «Tejero» mod. 32-A con extractor neumático. Una curvadora «Curvatubi». Una pulidora «Letag» PB-9. Una pulidora tubo redondo «margua» mod. HC-2CR número 209. Una pulidora tubo redondo «Margua» mod. HC-2CR número 140.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 5.220.000 pesetas.

Lote número 4. Una pulidora lijadora de banda Super Hispano. Dos pulidoras caseras. Una pulidora doble S/m alemana. Una pulidora «Letag» P-12 10 CV. Una esmeriladora de 2 cabezas taller Inmas número 6040. Una limadora Tum de 600 m/m (cepillo). Una laminadora de roscas «Sony» D-30 equipada con: 1 juego de rodillos 1/4-20N x 60. Un juego de rodillos R-sal lomca 1, regleta 1/4 x 60 regleta de 12,5 x 60. Una prensa soldadura «Serra» PS-80 número 14968. Una máquina soldadura hilo tipo «Glos» CLC-229 número 4013. Dos máquinas soldadura tipo CLC-259 C números 9105 y 9106.

Dos máquinas soldadura hilo tipo «Gloos» GLC-229 número 4427 y 4434. Una máquina de soldadura eléctrica de electrodos. Un equipo de soldadura autógena. Una máquina soldadura a topo «Serra, tipo X-40-A con mordaza hidráulica.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 5.568.000 pesetas.

Lote número 5. Un equipo de soldadura autógena (2 sopletes). Un torno soldadura. Una cizalla manual. Una cizalla guillotina. Una cizalla guillotina hidráulica 2.050 m/m longitud total de corte «Ajial-Beyelor» mod. CB-620 número 76.620-27. Un torno paralelo «Nobiolo» 1.000 m/m equipado con automatismo hidráulico. Un torno Gedec de 1.000 m/m. Tres taladros. Cuatro taladros s/mesa Ega mod. 30-A (en batería). Un taladro Bosch portátil con soporte de s/mesa. Una rectificadora de superficies planas, marca Loth-Rv-16 hidráulica. Un cepillo Codeme L-350.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 5.517.000 pesetas.

Lote número 6. Una sierra de vaivén Sabi-18. Una sierra de cinta. Una conificadora de tubo. Un rodillo de enderezar. Una máquina de envolver (embalaje). Una máquina neumática de rebajar aluminio. Una máquina desbarbadora Curvatubi. Una flejadora Extraband-9. Una grapadora de pedal 400 M-18. Una motobarredora Mod. R 500 T número 64108. Un puente grúa Demag. Un horno de secado Sanchiz Bueno 12.000 V. Un compresor dos cabezas grupo E-110. Un compresor ABC 10 HP, mod. VA-70 número 33 m. Un compresor ABC 3 HP modelo XG-14.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 5.300.00 pesetas.

Lote número 7. Un equipo Pozo. Una báscula Pibernat M-600 empotrada de 5.000 Kg. Una báscula Avery de 150 Kg. Una batería de condensadores montada en tres unidades. Un condensador 10 Kva-380 V.G.E.E. y material de instalación. Un montacargas trifásico. Una carretilla elevadora manual. Un generador Samos GN 960 F número 41136. Un centro de transformación. Un extintor ABC tipo 6. Un extintor AF PG tipo 6. Un extintor AF tipo 6. Cuatro extintores tipo ABC Tarvi. Dos extintores tipo 12 ABC tarvi. Un extintor tipo 50 ABC Tarvi. Un equipo de engrase. Una remachadora D/64-1. Dos máquinas remachadoras BCA-80/14. Tres remachadoras RE/011/M-33 4163. Una máquina de embutir tuercas, basada en un émbolo neumático. Cuatro atornilladores neumáticos. Un equipo de lacada electrostático.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 4.768.200 pesetas.

Lote número 8. Un túnel de secado (quemador Oorli CO-3) Una bomba de agua Ideal. Una bomba de agua de buzo. Una bomba de filtro Siebec. Un equipo de desengrase por cloroetileno. Un calentador aire «Tropical». Un cangrejo puente grúa. Una perforadora neumática múltiple. Tres troqueles remachadores. Dos troqueles punzadores de casquillos Ø 35. Un troquel punzado de casquillo Ø 28. Tres troqueles punzadores de marcos 20 x 10 ochava. Dos troqueles de doblar anillas. Tres troqueles de punzonar patas de Ø 30. Dos troqueles punzonadores Ø 38 y Ø 32. Dos troqueles conformadores caña. Un troquel de cerrar caña. Cinco troqueles de sacar bocados Ø 30, Ø 16, Ø 20, Ø 22, Ø 38. Cinco troqueles dobladores de orejetas. Tres troqueles cortadores de escuadras. T.V. Cuatro troqueles cortadores de arandelas.

Un troquel de cortar escudras de sillas. Un troquel de doblar horquillas. Tres troqueles recortadores asientos plegables. Cuatro troqueles de módulos para punzonar 0/25. Seis troqueles de módulos para punzonar oval. Un troquel punzonador Ø 25. Seis troqueles de módulos para punzonar oval. Un troquel punzonador Ø 10. Un troquel punzonador comedor palma. Un troquel punzonador mesa bolonia. Dos troqueles dobladores. Un troquel punzonador múltiple. Un troquel punzonador silla levante.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 5.002.000 pesetas.

Lote número 9. Cuatro troqueles de módulos para punzonar VF. Dos troqueles cortadores escuadras. Dos troqueles dobladores escuadras. Un troquel cortador de tapones 30 x 1. Un troquel doblador de tapones 30/1. Un troquel cortador de tapones 30 x 1,5. Un troquel doblador de tapones de 30 x 1,5. Troquel cortador de paones 28 x 1,5. Un troquel doblador de tapones 28 x 1,5. Un troquel cortador de tapones 32 x 1. Dos troqueles punzonadores comedor Milani. Un troquel doblador comedor Milani. Dos troqueles cortadores comedor Milani. Un troquel cortador de tapones 35 x 1. Un troquel doblador de tapones 35 x 1. Dos troqueles dobladores de varilla. Un troquel chafador de varilla. Un troquel punzonador de varilla. Un troquel cortador Ø 25 para mesa comedor palma. Tres troqueles cortadores de chapa sillones. Un troquel recortador de respaldos silla plegable. Cinco troqueles de módulos de Ø 30 x 1. Un troquel cortador de chapa para llaves S Ø 30. Un troquel recortador tubo oval. Dos troqueles dobladores de escuadras grandes. Dos troqueles dobladores para mesa pirámide. Tres troqueles para abrir bocados. Tres troqueles punzonadores. Tres troqueles punzonadores sillones plegables. Un troquel punzonador de varetas 20 x 10. Cuatro troqueles cortadores tubo 20 x 10. Un troquel saca bocados tubo 20 x 10. Un troquel cortador Ø 12. Dos troqueles perforadores Ø 18. Un troquel embutidor de chapa respaldos. Un troquel embutidor de chapa asientos. Un troquel cortador de chapa asientos. Un troquel doblador de chapa. Un troquel doblador de escuadras. Un troquel punzonador. Un troquel de corte de tubo Ø 38 y Ø 35. Un troquel de corte de tubo Ø 28, Ø 30, Ø 32. Un troquel de corte de tubo Ø 25. Un troquel de corte de tubo Ø 20. Un troquel de corte de tubo Ø 18. Un troquel de corte de tubo Ø 16, Ø 14, Ø 12. Un troquel cortador de tubo oval 30 x 15 x 1,3 y 24 x 12. Un troquel cortador de tubo Ø 12.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 6.055.000 pesetas.

Lote número 10. Una carretilla elevadora marca barrio mod. 4-R 1.500 Kg mástil 3,5 m, motor Ditter-D. Un camión Ebro E-110, matrícula MU-4201-I número motor 305 E 33083 número chasis 7 CX 115.281. Un remolque Capillo 8 metros matrícula MU-1721-R número chasis VS9005Rt80BGk492. Un furgón Mercedes L-508-D matrícula MU-0704-U. Un remolque carrocerías Europa. Un furgón J-4 B-4552 FY.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 5.180.000 pesetas.

Lote número 11. Un ordenador. Una fotocopiadora Mi-

ta DC-111. Una máquina Olivetti M-40. Una máquina Olivetti ET-109. Una máquina Olivetti ET-116. Cuatro calculadoras Olivetti Logos-48. Una calculadora Olivetti Logos-48. Una calculadora multisuma Olivetti 20 TR. Una calculadora Citizen. Una calculadora Casio FR-1210. Un fax Olivetti 810. Un mueble librería formica. Un mueble librería Sapeli con armario sapeli. Un mueble librería nogal. Seis estanterías. Un archivador metálico. Un archivador metálico AF-10-0046. Un archivador metálico. Una mesa despacho AF. Una mesa despacho dirección. Tres mesas despacho nogal. Una mesa latonada con encimera cristal para fax. Cuatro sillones holandeses. Un tresillo. Seis sillones. Un sillón AF. Una caja fuerte. Un acondicionador aire Garza fijo. Un acondicionador aire Toshiba portátil. Dos frigoríficos Westhingham. Una mesa despacho cromasa.

Valoración y tipo de subasta, 1.ª licitación, 2.850.100 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Ramón A. García Sola, en Avenida Santa Ana, número 27, de Alcantarilla, y podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza al menos del 20% del tipo de aquélla, depósito este, que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

8.º Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

9.º Los gastos del impuesto sobre las transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 28 de diciembre de 1989.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 11983

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 1.083/89, promovido por Banco de Santander, S.A., contra Feliciano Ruiz López (y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y Francisco Moreno Parra (y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en reclamación de 1.596.060 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, don Francisco Moreno Parra y esposa doña Feliciano Ruiz López, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Asimismo se les hace saber el embargo trabado en la mañana de hoy en los Estrados de este Juzgado, sobre las fincas de su propiedad números registrales 9.174 y 8.837 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Dado en Murcia, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 12002

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de José Luis Pérez Gómez y otros, el proceso número 1.273 al

1.329/89, contra Hoja del Lunes de Murcia, S.A., en acción sobre indemnización, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día nueve de febrero y hora de las 11'55 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Hoja del Lunes de Murcia, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 12003

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de María Dulce Grech Nortes el proceso número 283/88 contra Juan Pedro García Rodríguez y del Mueble, S.L. y otros, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintiséis de enero y hora de las 12'05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos

no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Juan Pedro García Rodríguez y del Mueble, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 11984

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 1.089/89, promovido por Banco de Santander, S.A., contra Juan Monteagudo Moreno, en reclamación de 193.940 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Juan Monteagudo Moreno y esposa, efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Notificándole asimismo el embargo trabado en la mañana de hoy en los Estrados de este Juzgado sobre la finca de su propiedad número 6.300 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Dado en Murcia, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 11864

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1990 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 280/82 instados por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán en representación de Banco Popular Español, S.A., contra don Alfonso Martínez Valverde y doña Concepción Sánchez Carrasco.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26 de marzo de 1990 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 25 de abril de 1990 a las 11 horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana: vivienda de tipo K, en tercera planta alta, sita en la parte anterior derecha de la escalera tercera, en el bloque segundo, tiene una entrada por puerta que se abre en la parte izquierda a la derecha, según se sube del rellano de la escalera. Forma parte de un edificio en término de Lorca, diputación de la Torrecilla, parroquia y barrio de San José, afueras de la población, carretera de Murcia a Granada. Superficie construida 107'78 m², útil de 84'79 m². Consta de varias dependencias. Linda: Vista desde su entrada, al frente con rellano de escalera, caja del ascensor y patio de luces de la escalera segunda; derecha, vivienda tipo L de su misma planta; izquierda, vivienda tipo H de la escalera segunda; fondo, zona general de paso del edificio. Inscrita al tomo 1.686, folio 156, finca número 21.930. Su valor es el de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11862

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1990 a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 638-C/88, instados por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán en representación de Banco Popular Español, S.A., contra Heredia Mislata Herrero y José Alcaraz Olmos.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 27 de marzo de 1990 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1990 a las 12 horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.— Vivienda en planta alta, con acceso propio e independiente, por la calle de Juan XXIII, mediante pequeña terraza cubierta, zaguán de entrada y caja de escalera, sita en término de Orihuela, partido del Pilar de la Horadada, paraje de Torre de Horadada; tiene una superficie construida de 190 metros, 74 decímetros cuadrados, y útil de 137 metros y 40 decímetros cuadrados; linda, mirando su fachada: derecha, Azucena y Trinidad Fulgencio Martín y Francisco Alcaraz López; izquierda, calle Navegante, mediante terraza cubierta; y fondo, José Conesa y patio descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.211, libro 936, folio 23, finca número 77.106.

Valorada a efectos de subasta en siete millones doscientas veinte mil pesetas.

2.— Vivienda en planta baja, recayente a la calle Juan XXIII, con acceso independiente por dicha calle,

mediante pequeña terraza cubierta, de igual situación que la anterior. Tiene una superficie útil de 85 metros, 31 decímetros cuadrados, y linda, mirando su fachada: derecha Azucena y Trinidad Fulgencio Martín y Francisco Alcaraz López y en parte portal de entrada, caja de escalera de acceso a la planta alta; izquierda, otra vivienda de esta planta y fondo, dicha vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.211, libro 936, folio 20, finca número 77.104.

Valorada a efectos de subasta en tres millones seiscientos diez mil pesetas.

3.— Urbana. Vivienda en piso primero, sita en Alborea, en la calle Casas Ibáñez, señalada con el número 19 de policía, de ciento cincuenta metros de superficie edificada, hoy destinados en su totalidad a cámaras; y linda: derecha entrando, María Jiménez; izquierda, María Talavera, y fondo, María Herrero Valero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alborea, al tomo 597, libro 36, folio 89, finca número 3.688.

Valorada a efectos de subasta en dos millones setecientos siete mil quinientas pesetas.

Se hace constar que para el supuesto de que alguno de los días anteriormente mencionados fuese festivo, la subasta se celebraría en el día inmediatamente siguiente hábil, a la misma hora fijada.

Y para general conocimiento se expide el presente en Murcia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.

Número 11921

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE
CARTAGENA****EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. señor Juez sustituto de Cartagena en diligencias previas número 2.065/89 incoadas por presunto delito de robo, siendo perjudicado Louis Paul Joseph Remusat, el cual se encuentra en paradero desconocido, por medio del presente edicto se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la L.E.Cr.

Dado en Cartagena a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, J. Larrosa.

Número 11865

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Matías Soria Fernández Mayoralas, Secretario del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia, en méritos de lo acordado en los autos de juicio de cognición número 68/88 instado por Campi y Jove, S.A., contra don Miguel Romera Navarro, Floribel, S.A., Isabel García Martínez y José Antonio García Escolar sobre reclamación de la cantidad de trescientas seis mil setecientas noventa pesetas, por la presente notifico la sentencia cuyo encabezamiento y fallo obran a continuación a los demandados anteriores salvo don Miguel Romera Navarro, por tener desconocido domicilio y estar en ignorado paradero, las actuaciones mencionadas tienen el siguiente tenor literal:

Sentencia, en la ciudad de Murcia a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos por mí don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio de cognición número 68/88 instados por la entidad mercantil Campi y Jove, S.A., representada por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán y con asistencia del Letrado don Damián Mora Tejada, contra la mercantil Floribel, S.A., con domicilio en ctra. de Alicante, Esparragal, s/n., don Miguel Romera Navarro, calle Rosendo Arus, 27, Hospitalet de Llobregat; doña Isabel García Martínez, calle Alegría, 1, Las Torres de Cotillas; don José Antonio García Escolar, calle Alegría, 1, Las Torres de Cotillas, sobre reclamación de la cantidad de trescientas seis mil setecientas noventa pesetas. Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la entidad mercantil Campi y Jove, S.A., representada por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra la entidad Floribel, S.A., don Miguel Romera Navarro, doña Isabel García Martínez y don José Antonio García Escolar, sobre reclamación de la cantidad de trescientas seis mil setecientas noventa pesetas, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen a la actora dicha cantidad solidariamente, más los intereses legales devengados desde la interposición judicial y las costas del procedimiento con imposición expresa a los demandados por partes iguales. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de tres días. Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación a los autos lo pronuncio, mando y firmo. Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al cual me remito y

para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a los efectos acordados y antes mencionados expido el presente por duplicado en Murcia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 11869

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Auto. En Cartagena a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dada cuenta, y

Antecedentes de hecho

Primero. Que en el proceso de juicio ejecutivo número 474/86 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Zaragozano, S.A. representado por el Procurador señor Gómez Fernández, contra don Francisco Calderón Quintana, en reclamación de 50.790 pesetas de principal más la de 30.000 pesetas por costas y otros.

Segundo. Que practicadas diligencias de citación de remate se dictó sentencia de remate con fecha 23 de febrero de 1987 que apelada fue resuelta por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia y solicitándose por el Procurador actor ejecución con fecha 21 de marzo de 1989, proveyéndose respecto al nombramiento de perito y traslado a la contraparte el 11 de abril de 1989 así como las subsiguientes diligencias llegándose a la diligencia de subasta señalada para el día 21 de diciembre de 1989, 30 de enero de 1990 y 22 de febrero de 1990 respectivamente por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez.

Tercero. Que en el examen del proceso se han detectado diversas anomalías...

Fundamentos de derecho

Unico. Que a virtud de lo establecido en el artículo 242, 2.ª y 243 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establece que la nulidad de un acto no implicará la de las demás del mismo que serán independiente de ella y las actas de las partes que carezcan de los requisitos exigidos por la Ley serán subsanados en los casos, condiciones y plazos previstos en las leyes procesales.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación.

El Ilmo. señor don Jacinto Areste Sancho Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Uno de Cartagena, en funciones.

Parte dispositiva

Que debía acordar y acordaba la nulidad de los actos procesales practicados y sin practicar a partir de la presentación del escrito de fecha 21 de marzo de 1989, y en su virtud dejando sin efecto la subasta anunciada en autos, expidiéndose a tal efecto copias de la presente resolución que se notificará a las partes y atenta comunicación al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y Diario de "La Verdad" que se entregará a la parte actora para su diligenciamiento.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado.— El Secretario.

Número 11857

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Rubén Castillo Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2.416/86 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública como denunciante Antonio Gil Serrano, con domicilio en calle San Antonio, 51, 1.ª, de Javalí Viejo, y como denunciado Julián Martínez Griñán, con domicilio en calle San José de la Montaña, de Sangonera La Seca, sobre daños en tráfico.

Fallo: Que, debo condenar y condeno a Julián Martínez Griñán, como autor de una falta de daños por imprudencia, a 5.000 pesetas de multa o tres días de arresto sustitutorio caso de impago a indemnizar a Antonio Gil con la R.C.S. de Ginés José Guevara en 33.228 pesetas y al pago de las costas y gastos de esta instancia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado."

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Ginés José Guevara Corvelló, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario en funciones, Rubén Castillo Morales.— Visto Bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 11866

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. señora doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día dieciséis de abril de 1990 a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 0125/89 instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán en representación de Banco de Murcia, S.A., contra María Ballesta Román y Juan Asensio Piña.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 15.00 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día dieciocho de mayo de 1990 a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día veinte de junio de 1990 a las doce horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta.

Finca registral número 19.674 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita en cuanto a una mitad indivisa con carácter privativo y otra mitad con carácter ganancial, al folio 217, tomo 1.680, rústica conocida como La Casica, radicante en la diputación del Ramonete, de cabida 125 hectáreas, 77 áreas y 29 centiáreas.

Valorada en 41.400.000 pesetas.

Finca registral número 29.428 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita en cuanto a una mitad indivisa con carácter privativo y la restante mitad con carácter ganancial al folio 116, tomo 1.659. Trozo tierra seco en la diputación del Ramonete de cabida 1 hectárea, 11 áreas y 80 centiáreas.

Valorada en 380.000 pesetas.

Finca registral número 24.429, inscrita en cuanto a la mitad indivisa con carácter privativo y la restante mitad con carácter ganancial, al folio 118, tomo 1.659, tierra de seco en la diputación del Ramonete, de cabida 2 hectáreas, 88 áreas, 82 centiáreas.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Finca registral número 21.693, inscrita con carácter ganancial, folio 160, tomo 1.625, del Registro de la Propiedad de Lorca, a tierra seco en la diputación del Garrotillo, de cabida 15 hectáreas, 37 áreas, 50 centiáreas.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Finca registral número 21.694 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita con carácter ganancial, folio 62, tomo 1.851, tierra seco en la diputación del Garrotillo, de cabida 36 hectáreas, 97 áreas, 50 centiáreas.

Valorada en 12.800.000 pesetas.

Finca registral número 34.757, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, con carácter ganancial al folio 87, tomo 2.030. Rústica en término de Lorca, diputación del Ramonete, parajes de la Lebrilera, Los Torrijos y Calle Honda, trozo de tierra seco, con algunos árboles, dos casas, un almacén para servicios agrícolas, una balsa con pozo noria, una balseta y caseta con motor para elevación de aguas, otro pozo con motor eléctrico, bomba, tubería, de cabida 3 hectáreas, 90 áreas, 40 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 7 fanegas.

Valorada en 15.700.000 pesetas.

Finca registral número 38.321 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita por agrupación, siendo seis de las diez fincas agrupadas en cuanto a una mitad indivisa con carácter privativo y la restante mitad indivisa con carácter ganancial, y las otras cuatro fincas con carácter ganancial, al folio 187, tomo 2.042. Rústica en la diputación del Ramonete, paraje Los Miñarros, sitio de Los Méndez, Cabezo de Las Colmenas y el Morrón, tierra de seco de cabida 8 hectáreas, 26 áreas, 90 centiáreas y 96 decímetros cuadrados, equivalente a 14 fanegas y 10 celemines y medio.

Valorada en 4.700.000 pesetas.

Finca registral número 18.194, del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 146 vuelto, tomo 1.002, tierra de seco en la diputación del Ramonete, sitio del barranco del Conejo, de cabida 1 fanega, 6 celemines, marco de 8.000 varas, equivalentes a 83 áreas, 84 centiáreas, 85 decímetros cuadrados.

Valorada en 550.000 pesetas.

Finca registral número 16.534, del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 40 vuelto, tomo 844, trozo de tierra seco en la diputación del Ramonete, sitio del Barranco del Conejo, de cabida dos fanegas, marco de 8.000 varas, equivalente a 1 hectárea, 11 áreas, 79 centiáreas, 81 decímetros cuadrados.

Valorada en 670.000 pesetas.

Finca registral número 25.911, del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 56 vuelto, tomo 1.486, tierra seco sin construcción en diputación del Ramonete, de cabida 3 hectáreas.

Valorada en 150.000 pesetas.

Finca registral número 22.854 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 206, tomo 1.363, trozo tierra seco, riego eventual, conocido por Casa Vieja, de cabida 1 fanega, 3 celemines y 50 céntimos de otro, marco de 8.000 varas, equivalente a 72 áreas, 20 centiáreas.

Valorada en 450.000 pesetas.

Finca registral número 22.866 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 228 vuelto, tomo 1.363, trozo tierra seco, junto a la casa en diputación del Ramonete, de cabida 9 celemines, marco de 8.000 varas, equivalentes a 41 áreas, 92 centiáreas.

Valorada en 250.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.— El Secretario.

Número 11924

DISTRITO ORIHUELA

Cédula de emplazamiento

Doña Leonor Alonso Díaz-Marta, Juez titular del Juzgado de Distrito de Orihuela.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 907/85 se siguen autos de juicio de faltas sobre daños tráfico en los que por el denunciado Ignacio José Pérez Yagüe se interpuso recurso de apelación, contra la sentencia dictada en dichos autos, y en los que por providencia del día de hoy se ha acordado emplazar a las partes, a fin de que dentro del término de 5 días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número Uno de Orihuela, a usar de sus derechos si les conviniere.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Josefa Mora Ruedas, expido la presente en Orihuela a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 11906

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado señor Hernández López-Peláez, en nombre y representación de don Tomás Llamas Morales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el señor Teniente General del MASPE y el señor Teniente General JEME, versando el proceso sobre denegatoria de la petición de ascenso al empleo de subteniente del recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.122 de 1989.

Dado en Murcia, a 11 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11938

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Antonio Fernández Mundo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de régimen retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1,

apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.055 de 1989.

Dado en Murcia, a 22 de noviembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11939

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Roque Carpena Garijo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de régimen retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.053 de 1989.

Dado en Murcia, a 22 de noviembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11940

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que

por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Felipe Fernández Valera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de régimen retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.051 de 1989.

Dado en Murcia, a 22 de noviembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11941

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Manuel Molinero Ruano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de régimen retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.049 de 1989.

Dado en Murcia, a 22 de noviembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11957

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación de don Manuel Gómez Serrano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. señor Almirante Jefe del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, Ministerio de Defensa, sobre resolución denegatoria, sobre solicitud de ascenso al empleo de Alferez de Navío de la Escala especial de fecha 15 mayo 89.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.017 de 1989.

Dado en Murcia, a 22 de noviembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11958

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación del Banco de Murcia, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, impugnando resolución del Ilmo. señor Director Provincial de Trabajo y S.S. de Murcia de fecha 19-9-88, por la que a su vez, se confirmaba en parte la propuesta de sanción contenida en el acta 7.920/87, de 4-11-87.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.015 de 1989.

Dado en Murcia, a 21 de noviembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11867

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 497/88 a instancia de Banco de Murcia, S.A., contra don Juan de Dios Angel López Ortega y doña Rosario Ortega Martínez y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuatro millones quinientas ochenta mil pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de febrero de 1990 próximo y hora de las 12; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 26 de marzo próximo y hora de las 12.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de abril próximo a las 12, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de

licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primera adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidados por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.ª) Una casa en el término de Blanca, partido del Barrando del Truc, número 59, ocupa una extensión superficial de 157 metros y 53 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 131, folio 90, finca 1.861, al igual que las restantes del Registro de la Propiedad de Cieza; valorada en 2.250.000 pesetas.

2.ª) Un trozo de tierra riego en el mismo partido y término, de cabida 5 áreas y 59 centiáreas. Inscrita al tomo 131, folio 91, finca 1.862; valorada en 150.000 pesetas.

3.ª) En el citado término y partido, un trozo de tierra de cabida 11 áreas y 18 centiáreas. Inscrita al tomo 131, folio 92, finca 1.863; valorada en 450.000 pesetas.

4.ª) Trozo de tierra riego en el término de Blanca, partido del Solvente, de cabida 6 áreas, 98 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 131, folio 92, finca 1.864; valorada en 175.000 pesetas.

5.ª) En el pago del Llano, un trozo de tierra de cabida 55 áreas y 90 centiáreas. Inscrita al tomo 131, folio 94, finca 1.865; valorada en 1.555.000 pesetas.

Dado en Murcia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11915

DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 766/87, sobre imprudencia en tráfico, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas entre los denunciados Michael Kelvin Adams y Uwe Beelte, en el que en el día de la fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Juez Sr. Sáez Hernández. En Cartagena, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Por interpuesto recurso de apelación contra la anterior sentencia en tiempo y forma por Layetana, S.A., y Michel Kelvin Adams, se admite la misma en ambos efectos. Para la sustanciación emplácese a las partes por término de cinco días para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad a usar de su derecho si vieren convenirle en el rollo de apelación interpuesto contra dicha sentencia.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a Uwe Beelte en la actualidad en ignorado paradero, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente, que firmo en Cartagena, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Oficial en funciones de Secretario.

Número 11916

DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 535/88, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia en tráfico entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En autos de juicio de faltas número 535/88 por la supuesta de imprudencia en tráfico, seguidos por: denunciante José María García García, denunciado Ahmed El Anssari, compareciendo como mandatario verbal el Letrado don Camilo Javier Cela Fernández, R.C.S., Marcelina García Lorente, asistida del Letrado don Fernando Aguirre Abril, no compareciendo la aseguradora la Patria Hispana, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, y siendo...

Fallo

En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: Condenar y a Ahmed El Anssari a que indemnice, con la responsabilidad directa de su compañía aseguradora a José García García en la suma de 134.925 ptas., en que fueron tasados los daños de su vehículo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ahmed El Anssari en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente que firmo en Cartagena, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— La Secretaría Judicial.

Número 11918

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena en autos de divorcio número 72/87, seguidos a instancias de doña Carmen Mulero García, representada por el Procurador don Pedro Pujol Martínez, contra don Gabriel Más Ripoll, instando la actora como pobre y estando el demandado en paradero desconocido, por medio del presente se emplaza al referido demandado don Gabriel Más Ripoll, para que dentro del término de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente comparezca en los referidos autos en forma legal y conteste la demanda, con los apercibimientos de que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Cartagena, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, José Larrosa Amante.

Número 11919

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos de separación con pobreza número 105/89, a instancia de doña María Dolores Fernández Martínez representada por el Procurador doña María Luisa Abellán Rubio, contra su esposo don Francisco Martínez Pérez, en ignorado paradero, por medio del presente edicto se notifica el referido demandado la siguiente: En la ciudad de Cartagena, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. El Ilmo. Sr. don Juan María Lozano Sánchez, Magistrado Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, pronuncia la siguiente

Sentencia

Que en los autos de separación número 105/89, instados por la Procuradora doña María Luisa Abellán Rubio, en nombre y representación de doña María Dolores Fernández Martínez, dirigida por el Letrado don Francisco Alarte Aragón, contra don Francisco Martínez Pérez, declarado en rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que estimando la demanda en todas sus partes interpuesta por la Procuradora doña María Luisa Abellán Rubio debo decretar y decreto la separación matrimonial de Francisco Martínez Pérez y María Dolores Fernández Martínez, que contrajeron matrimonio el día 29 de abril de 1972, con las medidas establecidas en el segundo razonamiento jurídico de la presente resolución y que se da por íntegramente por reproducido. Firme esta resolución se solicitará del Registro Civil de Cartagena las notas marginales correspondientes. Y no ha lugar a la litis expensa solicitada y no se hace imposición de costas. Notifíquese la presente sentencia a las partes y que pueden interponer recurso de apelación por ante la Audiencia Provincial de Murcia en el término de cinco días. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado, J. María Lozano.

Dado en Cartagena, a 23 de noviembre de 1989.— El Secretario.

Número 11932

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Alejo Martínez, en nombre y representación de Ayuntamiento de San Javier, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el señor Consejero de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el proceso sobre denegación de nuevas tarifas para el servicio de agua potable a la Manga del Mar Menor.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.136 de 1989.

Dado en Murcia, a 14 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11933

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Abogado de la Comunidad, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, versando el proceso sobre aprobación del pliego de condiciones para la concesión del servicio de distribución de gas natural para abonos domésticos, comerciales e industriales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1,

apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.134 de 1989.

Dado en Murcia, a 14 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11936

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación de Hijos de Antonio Pujalte Martínez, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. Ayuntamiento de San Pedro Pinatar, impugnando resolución de 19 de septiembre contra la consignación y contra el acta de ocupación notificada el 25 del mismo mes y año.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.059 de 1989.

Dado en Murcia, a 23 de noviembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11935

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que

por el Procurador señor Ruiz de Asín, en nombre y representación de don José Ignacio Llorens Coello de Portugal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre denegación presunta por silencio administrativo de la petición deducida sobre reversión de determinadas fincas, en su día expropiadas por el IRYDA, en el expediente SAT, 5E, zona regable, Lorca, Valle del Guadalentín.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.061 de 1989.

Dado en Murcia, a 23 de noviembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11937

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado señor Valles Amores, en nombre y representación de Fuentes López, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, sobre resolución de fecha 18 septiembre 1989, recaída en expediente sancionador 30/214.079, del servicio de vigilancia y regulación del tráfico, Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.057 de 1989.

Dado en Murcia, a 23 de noviembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11923

**DISTRITO
ORIHUELA**

EDICTO

Doña Leonor Alonso Díaz Marta,
Juez de Distrito de Orihuela (Ali-
cante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 359/89, sobre lesiones y daños en tráfico, en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio, el día 31 de enero próximo a las 9,40 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza de la Fruta, s/n., citándose a tales efectos a don José Antonio García Acosta, con domicilio en la provincia de Murcia, y actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don José Antonio García Acosta, en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello, en Orihuela, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Juez.— La Secretaria.

Número 11920

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos de separación número 472/87, a instancia de doña María Josefa de la Fuensanta López Alvarez representada por la Procuradora doña María Luisa Abellán Rubio, contra su esposo don Christian Peter González, en paradero desconocido, por medio del presente edicto se notifica el referido demandado la siguiente: En la ciudad de Cartagena, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. El Ilmo. Sr. don Juan María Lozano Sánchez, Magistrado Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, pronuncia la siguiente

Sentencia

Que en los autos de separación número 472/87, instados por la Procuradora doña María Luisa Abellán Rubio, en nombre y representación de doña María Josefa de la Fuensanta

López Alvarez, dirigida por la Letrada doña Rosa Sala Hernández, contra don Christian Peter González, declarado en rebeldía

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Luisa Abellán Rubio debo decretar y decreto la separación matrimonial de doña María Josefa de la Fuensanta López Alvarez y don Christian Peter González, que contrajeron matrimonio en San Javier el día 9 de febrero de 1980, con las medidas relacionadas en el segundo razonamiento jurídico de la presente resolución y que se da por íntegramente reproducido. Una vez firme la presente sentencia en los Registros Civiles se extenderá las correspondientes notas marginales. Notifíquese a las partes legalmente la presente sentencia con advertencia de que pueden ejercitar el derecho de apelación si conviniere a su derecho en plazo de cinco días y ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia. Y todo ello sin hacer condena en costas. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado, J. María Lozano.

Dado en Cartagena, a 23 de noviembre de 1989.— El Secretario.

Número 11870

**DISTRITO
TOTANA**

EDICTO

Doña María Julia Tomás Gabaldón, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Distrito de Totana por licencia de su titular por enfermedad.

Certifico: Que en este Juzgado de Distrito se tramita juicio de cognición número 45/89, seguido a instancia de don Juan José, doña Juana María, don José, doña Isabel, don Claudio y don Leoncio García Pallarés, representados por el Procurador de los Tribunales don Juan de la Cruz López López, contra los herederos de María Josefa Cánovas Martínez, y cualesquiera otras personas que puedan considerarse con derecho y cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen.

Demanda en ejercicio de la acción declarativa de dominio por usurpación o descripción adquisitiva de la finca: Rústica, trozo de tierra destinado a monte de cuarta clase, en término municipal de Aledo, paraje de Los Molinos, que producía esparto,

pastos y leña de monte bajo, donde se comprendían los Medianiles del Cabezo de Los Molinos; se compone de setenta y siete hectáreas, y de setenta y cinco áreas, equivalentes a ciento quince fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, linda: Norte, camino de los corrales de La Aroma; Levante, Rambla de Los Molinos; Mediodía, tierras de labor de los Alvarez, y Poniente, Rambla de La Arboleja y tierras de Juan, entendido por Ciriquitia y otros. Dicha finca ha sido poseída y cultivada desde el día 14 de febrero de 1937 por la madre de los actores y desde 23 de junio de 1961 por éstos ininterrumpidamente.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados antes indicados que se hallan en ignorado paradero para que en término de seis días hábiles puedan comparecer en los autos y oponerse a la demanda, bajo apercibimiento caso de no hacerlo serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso.

Totana, a 28 de noviembre de 1989.— La Oficial.

Número 11917

**JUZGADO DE LO SOCIAL
CARTAGENA**

EDICTO

Don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de cantidad bajo el número 169/89 a instancias de Catherine Lacroix, contra Patricio López Ojados (Academia Cambridge), en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia "In Voce", siendo su fallo del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Patricio López Ojados (Academia Cambridge), a que abone por los conceptos reclamados a Catherine Lacroix la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil seiscientas veinte pesetas (158.620 ptas.).

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en los artículos 68 y 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Patricio López Ojados (Academia Cambridge), se expide el presente en Cartagena, a 5 de diciembre de 1989.— El Magistrado Juez.— El Secretario.